



AYUNTAMIENTO DE VILLALENGUA

*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

EDICTO del Ayuntamiento de Villalengua, relativo a exposición pública y audiencia en expediente de investigación de bienes de parcelas del polígono 5.

Por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de 11 de noviembre de 2022, se ha acordado:

Incoar expediente de investigación respecto a la titularidad de la siguiente parcela del polígono 5:

Parcela 127 cuyo último titular conocido fue xxxxxxxx, fallecido.

Esta parcela está incluida dentro del perímetro del MUP 0577 y se observa existencia de plantación de pinos similar a la repoblación realizada en las parcelas cedidas al Ayuntamiento entre los años 1984 y 1989.

No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de Bienes Actividades Obras y Servicios de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, e ignorándose la identidad y domicilio de los sucesores de xxxxxxxx conforme al artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se les notifica edictalmente la apertura de un plazo de audiencia de quince días para que puedan efectuar las alegaciones que tengan por conveniente.

Asimismo cualquier persona afectada podrá efectuar en dicho plazo las alegaciones que tenga por conveniente acompañando los documentos en que funden sus alegaciones o haciendo referencia al registro público en que se encuentren.

Villalengua, 15 de noviembre de 2022.— La Alcaldesa-Presidenta, Ana Isabel Villar Lechón.